

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA



DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ
DE TELETRABAJO.

TALCA, 27 JUN. 2023

N° 805

VISTOS:

Lo dispuesto en los decretos con fuerza de ley N°36 y 152 de 1981; el decreto supremo N°95 de 2022; todos del Ministerio de Educación; la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N°29 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la Resolución Universitaria N°464 de 2023, se aprobó el Reglamento de teletrabajo o trabajo a distancia de la Universidad de Talca, consagrando en su artículo 10, la conformación de un Comité de Teletrabajo, integrado por dos representantes del Consejo Académico nombrados por este órgano colegiado de entre sus miembros, dos funcionarios administrativos de la Mesa de Equidad y Desarrollo, un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y presidido por el Vicerrector de Gestión Económica y Administración.

b) Que, en aplicación de la norma precedente, se procedió a la designación de los integrantes del Comité de Teletrabajo, por parte de la Mesa de Trabajo de Equidad y Desarrollo. En efecto, en reunión ordinaria N°1 de fecha 2 de junio de 2023, la Mesa de Trabajo de Equidad y Desarrollo designó como integrantes para el Comité de Teletrabajo a doña Ingrid Lorena Flores Ortega, RUT N° 14.397.731-5, Profesional, Contrata grado 15, dependiente de Departamento de Auditoría Interna; y a don Gabriel Eduardo González Mejías, RUT N°11.962.190-9, profesional, Contrata grado 17, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación. Es del caso precisar que el acta de esta reunión se encuentra en proceso de aprobación a realizarse en la próxima reunión a realizarse el día viernes 7 de julio de 2023.

c) Que, concordante con lo anterior, en sesión N°294 de fecha 6 de junio de 2023, se aprobó el acuerdo N°3083 del Consejo Académico, mediante el cual se dispuso designar como representantes de dicho cuerpo colegiado para integrar el Comité de Teletrabajo, a don Javier Muñoz Vidal, RUT N°15.494.011-1, Académico Titular, Decano de la Facultad de Ingeniería; y a don Rodrigo Herrera Leiva, RUT N°13.505.248-5, Académico Asociado, Decano de la Facultad de Economía y Negocios.

d) Que, por su parte, mediante correo electrónico de fecha 8 de junio de 2023, el Vicerrector de Gestión Económica y Administración, solicitó al Rector autorizar la designación del representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el referido Comité, proponiendo a don Felipe Ojeda Dethleffsen propuesta que fuera aceptada por la misma vía y fecha.

e) Que, en consecuencia, corresponde proceder con la formalización del acto administrativo único que sancione la designación de todos los integrantes del Comité de Teletrabajo, así como el tiempo que será destinado a estos efectos.

f) Que, con todo, se deja constancia que no se esperará la aprobación del acta de la reunión ordinaria N°1 de 2023 de la Mesa de Trabajo de Equidad y Desarrollo, atendido lo preceptuado en la parte resolutive segunda del reglamento de teletrabajo o trabajo a distancia.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE**, a los funcionarios que a continuación se indica, como integrantes del Comité de Teletrabajo, destinado diseñar e implementar el sistema de trabajo a distancia o teletrabajo, supervisar las condiciones de ejecución y evaluar sus resultados, así como asesorar al Rector ante la resolución de situaciones especiales o excepcionales que se produzcan:

NOMBRE	RUT	UNIDAD	REPRESENTACIÓN	CALIDAD
Luis Urra Monsalves	9.333.003-K	Vicerrector de Gestión Económica y Administración - Directivo Normas Propias	Vicerrectoría de Gestión Económica y Administración	Presidente
Ingrid Lorena Flores Ortega	14.397.731-5	Profesional, Contrata grado 15, dependiente de Departamento de Auditoría Interna de la Contraloría Interna	Mesa de Trabajo de Equidad y Desarrollo	Representante
Gabriel Eduardo González Mejías	11.962.190-9	Profesional, Contrata grado 17, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación		
Javier Muñoz Vidal	15.494.011-1	Decano de la Facultad de Ingeniería	Consejo Académico	Representante
Rodrigo Herrera Leiva	13.505.248-5	Decano de la Facultad de Economía y Negocios		
Felipe Ojeda Dethleffsen	13.505.468-2	Profesional, Contrata grado 8°, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos	Representante

2.-**DÉJASE CONSTANCIA**, que la vigencia de la presente designación será permanente, según lo establecido en el artículo 10 de la Resolución Universitaria N°464 de 2023.

3.- **ESTABLÉCESE**, que los integrantes del Comité de Teletrabajo dispondrán de hasta 2 horas semanales para desarrollar y asistir a las sesiones que sean convocados para su debido funcionamiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



mm Cm / mhr mg
ANA LUCÍA SAN MARTÍN MENDOZA
 SECRETARIA GENERAL (S)



CARLOS TORRES FUCHSLOCHER
 RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA
 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
 29 JUN. 2021
 CON FECHA _____